

Cómo obtener el certificado digital

Definición: el certificado digital es un archivo de software que te identifica al realizar trámites online ante cualquier administración pública española y ante algunas empresas privadas.

Si tienes DNI electrónico (el que incluye chip) en él está tu certificado digital, si bien requiere un lector de DNI para poder acceder a él.

Tengas o no DNI electrónico, puedes obtener el archivo siguiendo este proceso:

Entra en www.fnmt.es / pincha en Obtenga su Certificado digital



/ (a la izquierda) pincha en Persona Física



/ y luego en Obtener Certificado Software / aparece el siguiente texto:

El proceso ... se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. Configuración del navegador ..., por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.¹
2. Solicitud vía internet de su Certificado. ... obtendrá un código que deberá anotar y presentar en el momento de acreditar su identidad y en el momento de la descarga del certificado.
3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro. ..., puede dirigirse **con su DNI** a cualquiera de las Oficinas de Registro de los Organismos acreditados. ... OFICINAS MÁS CERCANAS. Si ha elegido una Oficina de la Agencia Tributaria, debe esperar al día siguiente para la descarga del certificado. NOTA: Para acreditarse en una oficina de la Agencia Tributaria es necesaria cita previa. Encontrará el enlace en www.agenciatributaria.es.
4. Descarga de su Certificado de Usuario. Aproximadamente 2 horas después de haber acreditado su identidad en una Oficina de Registro, haciendo uso del código de solicitud obtenido en el paso 2, podrá descargar su certificado desde esta página web entrando en el apartado Descarga del Certificado.

RECOMENDACIÓN: Copia de Seguridad del Certificado. Una vez obtenido el Certificado de Usuario, ya puede hacer uso del mismo **en el mismo equipo y navegador**

¹ Paso no obligatorio pero conveniente para comprobar que está preparado para el certificado.

desde el que realizó el proceso. Es recomendable que el usuario realice una copia de seguridad en un soporte extraíble... se le pedirá un contraseña para proteger el archivo. Debe custodiar dicho archivo y contraseña, se le solicitará para poder utilizar el certificado.

Tras este proceso ya dispones de certificado digital para realizar trámites en Hacienda, Seguridad Social, Junta de Andalucía, SAE, EOI y el resto de administraciones públicas y bancos y algunas otras empresas privadas.